



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2025/105	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 8 DE OCTUBRE DE 2025	BOUC: 29
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIBUJO	
DEPARTAMENTO: Diseño e Imagen	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE: Dra. Itziar Ruiz Mollá

SECRETARIO: Profesora Dra. María Andueza Olmedo (IT)*

VOCAL: Profesora Dra. Juanita Bagés Villaneda (Secretaria)

VOCAL: Profesor Dr. José Cuevas Martín

VOCAL: Profesor Dr. Rafael Trobat Bernier

*Debido a la Incapacidad Temporal de la Profesora Dra. María Andueza, sobrevenida durante el proceso de evaluación, ejerce las funciones de Secretaria la Profesora Dra. Juanita Bagés Villaneda.

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GOMEZ TRIBELLO, Pablo	7,78
FRANCO CARRIÓN, Laura Isabel	7,65
MEJÍAS MARTÍNEZ, Guillermo	6,29
HAUSMANN CASAL, Mercedes	5,46
ROBLEDILLO CEBRIÁN, Ana	5,30
HEREU PINA, Carolina	5,23
SESMA MENDÍA, Alberto	5,03



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-4,5 puntos)					2. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				3. Formación académica y docente (0-1 puntos)		4. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	Total	2.1	2.2	2.3	Total	3.1	Total	4.1	Total	
GOMEZ TRIBELLO, Pablo	3,60	0,10	0,00	1,00	4,50	0,00	0,00	1,73	1,73	0,55	0,55	1,00	1,00	7,78
FRANCO CARRIÓN, Laura Isabel	0	0	1,80	1,00	2,80	0,00	2,00	2,10	3,50	0,35	0,35	1,00	1,00	7,65
MEJÍAS MARTÍNEZ, Guillermo	0	0,14	0,00	1,25	1,39	0,80	1,05	4,27	3,50	0,90	0,90	0,5	0,5	6,29
HAUSMANN CASAL, Mercedes	0,00	0,00	0,40	0,00	0,40	2,00	0,00	1,16	3,16	0,90	0,90	1,00	1,00	5,46
ROBLEDILLO CEBRIÁN, Ana	0,00	0,00	0,50	0,00	0,50	5,60	0,00	0,86	3,50	1,30	1,0	0,00	0,00	5,30
HEREU PINA, Carolina	0,58	0,00	0,00	1,00	1,58	4,40	0,00	0,00	3,50	0,15	0,15	0,00	0,00	5,23
SESMA MENDÍA, Alberto	1,03	0,00	0,00	0,50	1,53	3,00	0,00	0,15	3,15	0,35	0,35	0,00	0,00	5,03
MONTES DE MIGUEL, Antonio	0,00	0,00	1,60	0,00	2,35	0,00	0,25	0,80	1,05	0,40	0,40	0,00	0,00	3,80
PORQUERAS ARABOLAZA, Alejandro Marcelino	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,40	0,00	0,12	3,50	0,20	0,20	0,00	0,00	3,72
PAGE VALERO, Beatriz	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,40	1,90	0,50	0,50	1,00	1,00	3,40
LLORENTE SANZ, David	0,27	0,00	0,00	0,25	0,52	0,00	0,25	1,03	1,28	0,75	0,75	0,00	0,00	2,55
VENEROS GARCÍA, María Teresa	0,98	0,00	0,00	0,00	0,98	0,00	0,25	0,66	0,91	0,50	0,50	0,00	0,00	2,39
MARTÍN GÓMEZ, Ignacio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,10	2,19	0,00	0,00	0,00	0,00	2,19
ÁLVAREZ MARTY, Emma Gabriela	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,24	1,24	0,50	0,50	0,00	0,00	1,74



GÓMEZ MARTÍNEZ, Cecilia	0,00	0,00	0,60	0,00	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,40	0,00	0,00	1,00
ACOSTA MENESES, Ariadna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,05	0,20	0,55	0,30	0,30	0,00	0,00	0,85
AMUSÁTEGUI BATALLA, María Almudena de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,60	0,00	0,00	0,60



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Experiencia docente universitaria reglada en las materias impartidas en el departamento de Diseño e Imagen.
1.2.-	Experiencia docente universitaria reglada en el área de conocimiento.
1.3.-	Experiencia docente no universitaria directamente relacionadas con las materias del departamento.
1.4.-	Número de asignaturas impartidas con relación al perfil del departamento y al área de Dibujo.
2.1.-	Experiencia profesional relacionada con el área desarrollada en empresas o instituciones.
2.2.-	Participación en proyectos, contratos, grupos de investigación y comités científicos de congresos.
2.3.-	Publicaciones, exposiciones, conferencias y premios/becas
3.1.-	Formación académica y docente
4.1.-	Grado de Doctor

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
ALGIBEZ ALONSO, Laura	4
CAMPOS BAELO, Ester	4
DE HOYOS MASO, Alberto	5
IRAZÁBAL GUTIÉRREZ, Paola Rosemarie	4
LERALTA IGLESIAS, Juan Manuel	3
SESMA HERRERA, Ángel	4

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros: No presentar la declaración jurada de no encontrarse en las circunstancias que se mencionan en la base II en el formato correspondiente.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital



EL/LA PRESIDENTE/A
Dra. Itziar Ruiz Mollá

Firmado:

EL/LA SECRETARIO/A
Profesora Dra. Juanita Bagés Villaneda

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:
